

“CENTRO DE CÁLCULO DE ÁLAVA, S.A.”
MEMORIA DE CUENTAS ANUALES - EJERCICIO 2022

NOTA 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

Centro de Cálculo de Álava, S. A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó como Sociedad Pública Foral mediante escritura de fecha 26 de julio de 1989, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Foral 509, aprobado por el Consejo de Gobierno Foral de la Diputación Foral de Álava, en su sesión celebrada el 14 de marzo del mismo año.

Su domicilio social radica en Plaza de la Provincia, s/n, 01001 Vitoria-Gasteiz (Álava).

La Sociedad se rige conforme a las disposiciones desarrolladas en la Norma Foral 15/87, en la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y en otras disposiciones legales complementarias.

La duración de la Sociedad es indefinida, siendo su objeto social y actividad principal la prestación de servicios relacionados con la explotación y el desarrollo informático, la certificación de servidores, usuarios o soportes en tarjeta y los dirigidos a garantizar la seguridad, validez y eficacia de las comunicaciones a través de las técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos. La facturación se realiza principalmente a la Diputación Foral de Álava, su único accionista, así como a otros Entes Públicos del Territorio Histórico de Álava (Nota 11).

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1. Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad han formulado las cuentas anuales del ejercicio 2022 a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en su patrimonio neto, y de los flujos de efectivo habidos en el correspondiente ejercicio. Además, a efectos de presentación, se ha tenido en cuenta el modelo aprobado por el Decreto Foral 8/2014.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas del ejercicio 2022 serán aprobadas, sin variaciones significativas, por el Consejo de Gobierno Foral de la Diputación Foral de Álava por corresponder a dicho Órgano la constitución de la Junta General de Accionistas y la asunción de las competencias de ésta última de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Norma Foral 15/87 del Territorio Histórico de Álava. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno Foral, en su sesión celebrada el 17 de mayo de 2022.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5 y Nota 6).
- Deterioro de valor de participaciones en empresas asociadas (Nota 7).
- Aplicación de las subvenciones concedidas (Nota 12).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.3. Comparación de la Información

A efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes a 2021. Las partidas de ambos ejercicios son comparables.

La empresa está obligada legalmente a auditar las cuentas anuales del ejercicio 2022 y 2021. Las cuentas anuales de ambos ejercicios han sido auditadas.

2.4. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto, o en el estado de flujos de efectivo.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto a los aplicados en el ejercicio 2021.

2.7. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General Contable, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en euros):

	Ejercicio 2022
<u>Base de Reparto</u>	
- Pérdidas y ganancias del ejercicio	162.501,21
<u>Distribución</u>	
- Reserva legal	16.250,12
- Reserva para fomentar Capitaliz. Empresarial	140.000,00
- Reservas voluntarias	6.251,09

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios y normas contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad son los que se describen a continuación:

4.1. Inmovilizado Intangible

El inmovilizado Intangible, que corresponde a la adquisición de aplicaciones informáticas, se valora a su coste de adquisición y se presenta neto de su amortización acumulada que se calcula aplicando un coeficiente de amortización del 20%, equivalente al período de vida útil en el que se estima que contribuye a la obtención de ingresos. Se encuentra totalmente amortizado.

La parte fundamental de las aplicaciones informáticas que utiliza la Sociedad son propiedad de la Diputación Foral de Álava.

4.2. Inmovilizado Material

Las inmovilizaciones materiales se presentan por su valor de coste, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

Una parte del inmovilizado corresponde al importe de los bienes aportados por la Diputación Foral de Álava en la fecha de constitución de la Sociedad, deducidas las amortizaciones correspondientes. El valor de dichos bienes equivale al valor neto contable con el que figuraban registrados en los estados financieros del Consorcio del Centro de Cálculo y Tratamiento de la Información de Álava en la fecha de aportación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil estimados:

	Años de Vida Útil
Instalaciones técnicas	5
Maquinaria	7
Otras Instalaciones	10
Mobiliario y enseres	7

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Una parte importante de los bienes que utiliza la Sociedad para la prestación de sus servicios es propiedad de la Diputación Foral de Álava.

4.3. Instrumentos Financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

4.3.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

a) Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa).

Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

-Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

-Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

-Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b) Activos financieros a coste

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

-Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

-Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

-Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

d) Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

e) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.2. Pasivos Financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

a) Pasivos Financieros a coste Amortizado

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales. Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

-Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

-Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

b) Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.3.3. Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable. En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.3.4. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.3.5. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.4. Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos solo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que exista duda sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y estos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.5. Ingresos y gastos

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.
Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.
Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.6. Provisiones y contingencias

La Sociedad reconoce como provisiones los pasivos, que cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o fecha en que se cancelarán.

No se han estimado pasivos que cumplan los criterios anteriores.

4.7. Criterios empleados para el registro de los gastos de personal

De conformidad con el Convenio Colectivo vigente, el personal empleado de la Sociedad que se jubile de forma anticipada recibirá una prima cuyo importe se establece en función de los sueldos y salarios que perciba a la fecha en la que solicite el ejercicio del mencionado derecho y la diferencia de años existentes entre dicha fecha y la fecha de jubilación forzosa, establecida en la edad ordinaria de jubilación que a cada persona le corresponda según los años cotizados por su parte a la Seguridad Social. Cuando surgen pagos por este concepto, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando. Además, tal y como establece la NRV 18ª, si la subvención se concedió para la adquisición de activos financieros, se imputará como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Esta partida no ha experimentado variaciones durante los ejercicios 2022 y 2021, siendo su detalle el siguiente (en euros):

COSTE	Aplicaciones Informáticas
Saldo a 31 de Diciembre de 2020	42.861,18
Altas	0,00
Traspasos	0,00
Bajas	0,00
Saldo a 31 de Diciembre de 2021	42.861,18
Altas	0,00
Traspasos	0,00
Bajas	0,00
Saldo a 31 de Diciembre de 2022	42.861,18

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Aplicaciones Informáticas
Saldo a 31 de Diciembre de 2020	42.861,18
Dotación	0,00
Traspasos	0,00
Bajas	0,00
Saldo a 31 de Diciembre de 2021	42.861,18
Dotación	0,00
Traspasos	0,00
Bajas	0,00
Saldo a 31 de Diciembre de 2022	42.861,18

VALOR NETO	Aplicaciones Informáticas
Saldo a 31 de Diciembre de 2021	42.861,18
Amortización acumulada	(42.861,18)
Valor Neto a 31 de Diciembre de 2021	0,00
Saldo a 31 de Diciembre de 2022	42.861,18
Amortización acumulada	(42.861,18)
Valor Neto a 31 de Diciembre de 2022	0,00

El resto de aplicaciones informáticas no expresadas en la tabla anterior, que utiliza la Sociedad, son propiedad de la Diputación Foral de Álava.

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente (en euros):

COSTE	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado
Saldo a 31 de Diciembre de 2020	791.090,97
Altas	0,00
Trasposos	0,00
Bajas	0,00
Saldo a 31 de Diciembre de 2021	791.090,97
Altas	0,00
Trasposos	0,00
Bajas	0,00
Saldo a 31 de Diciembre de 2022	791.090,97

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado
Saldo a 31 de Diciembre de 2020	407.355,38
Dotación	133.201,50
Trasposos	0,00
Bajas	0,00
Saldo a 31 de Diciembre de 2021	540.556,88
Dotación	133.201,20
Trasposos	0,00
Bajas	0,00
Saldo a 31 de Diciembre de 2022	673.758,08

VALOR NETO	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado
Saldo a 31 de Diciembre de 2021	791.090,97
Amortización acumulada	(540.556,88)
Valor Neto a 31 de Diciembre de 2021	250.534,09
Saldo a 31 de Diciembre de 2022	791.090,97
Amortización acumulada	(673.758,08)
Valor Neto a 31 de Diciembre de 2022	117.332,89

La prestación de los servicios que constituyen la actividad de la Sociedad se efectúa, principalmente, mediante la utilización de inmovilizaciones materiales cuya titularidad corresponde a la Diputación Foral de Álava, único accionista de la Sociedad.

El importe de los elementos de inmovilizado totalmente amortizados en uso es el siguiente (en euros):

	31.12.2022	31.12.2021
Maquinaria	16.424,52	16.424,52
Mobiliario	80.274,56	80.274,56
Inmov. material totalmente amortizado	96.699,08	96.699,08

NOTA 7. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El desglose del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas” es el siguiente (en euros):

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Participaciones a largo plazo en empresas asociadas	176.379,19	176.379,19
Deterioro de valor de participaciones a L/P en empresas asociadas	(57.176,19)	(57.176,19)
	119.203,00	119.203,00

El importe total de la partida “Participaciones a largo plazo en empresas asociadas” corresponde a la inversión que la Sociedad tiene en el patrimonio neto de la sociedad mercantil denominada Ziurtapen eta Zerbitzu Enpresa – Empresa de Certificación y Servicios IZENPE, S.A., siendo su composición la siguiente (en euros):

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Adquisición realizada en 2002 de 1.659 acciones a 60,00 euros cada una	99.540,00	99.540,00
Aportación realizada en 2010 para compensar pérdidas del ejercicio 2009	45.189,42	45.189,42
Aportación realizada en 2011 para compensar pérdidas del ejercicio 2010	31.649,77	31.649,77
	176.379,19	176.379,19

IZENPE, S.A. no cotiza en bolsa y su actividad principal consiste en la prestación, en el ámbito de las instituciones que integran el sector público vasco, de servicios de seguridad técnicos y administrativos, en las comunicaciones a través de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

El resto de información requerida se detalla en el siguiente cuadro:

Denominación	Domicilio	F. Jurídica	% capital		% derechos de voto	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
IZENPE, S.A.	Álava	S. Anónima	8,295%	0,000%	8,295%	0,000%

A pesar de que la Sociedad sólo posee un 8,295% del capital de IZENPE, S.A. (porcentaje inferior al 20%), esta última se considera empresa asociada ya que la Sociedad ejerce una influencia significativa, cuya existencia se evidencia a través de la representación en el consejo de administración de la empresa participada.

Los datos a 31 de diciembre de 2022 correspondientes a los estados financieros facilitados por IZENPE, S.A., que se encuentran pendientes de aprobación por la Junta de Accionistas de la Sociedad participada, son los siguientes (en euros):

IZENPE, S.A.				CENTRO DE CÁLCULO DE ÁLAVA, S.A.		
Capital Social	Reservas y rds. Ej. Anteriores	Resultado del ejercicio	Total Patrimonio Neto a 31.12.2022	Valor teórico de participación a 31.12.2022	Valor en libros de participación a 31.12.2022	Dividendos recibidos en 2022
1.200.000,00	1.207.710,65	161.666,83	2.569.377,48	213.129,86	176.379,19	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022					(57.176,19)	
Total inversiones en empr. asoci. L/P a 31.12.2022					119.203,00	

Los datos a 31 de diciembre de 2021 correspondientes a las últimas cuentas anuales aprobadas de Izenpe, S.A. son los siguientes (en euros):

IZENPE, S.A.				CENTRO DE CÁLCULO DE ÁLAVA, S.A.		
Capital Social	Reservas y rds. Ej. Anteriores	Resultado del ejercicio	Total Patrimonio Neto a 31.12.2021	Valor teórico de participación a 31.12.2021	Valor en libros de participación a 31.12.2021	Dividendos recibidos en 2021
1.200.000,00	1.112.610,67	95.099,98	2.407.710,65	199.719,60	176.379,19	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021					(57.176,19)	
Total inversiones en empr. L/P a 31.12.2021					119.203,00	

La Sociedad recibió en 2002 una subvención por importe de 99.540,00 Euros para la adquisición de 1.659 acciones de Izenpe, S.A., habiéndose traspasado a resultados los siguientes importes hasta 31 de diciembre de 2015:

- en 2009 se traspasaron a resultados 44.602,30 euros correspondientes al deterioro de valor de la participación a 31.12.2009.
- en 2013 se traspasaron a resultados 12.573,89 euros correspondientes al deterioro de valor de la participación a 31.12.2013.

El detalle de las correcciones por deterioro del valor originadas por las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se muestra a continuación (en euros):

	Instrumentos de patrimonio L/P
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020	(57.176,19)
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021	(57.176,19)
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	(57.176,19)

NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1. Activos Financieros

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes, sin considerar las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros
Saldo final del ejercicio 2020	0,00
(+) Altas	9.581,60
(-) Salidas y reducciones	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	(5.013,52)
Saldo final del ejercicio 2021	4.568,08
(+) Altas	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	(4.388,68)
Saldo final del ejercicio 2022	179,40

La información de los instrumentos financieros del activo del balance a ***largo plazo***, sin considerar las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, clasificados por clases y categorías es la siguiente (en euros):

CATEGORÍAS	CLASES	
	Créditos Derivados Otros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Activos financieros a coste amortizado	179,40	4.568,08
TOTAL	179,40	4.568,08

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a ***corto plazo***, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificados por clases y categorías, es la que se muestra a continuación (en euros):

CATEGORÍAS	CLASES	
	Créditos Derivados Otros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Activos financieros a coste amortizado	3.921.848,74	3.270.962,15
TOTAL	3.921.848,74	3.270.962,15

El desglose de "Activos financieros a coste amortizado" es el siguiente (en euros):

	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Corto plazo	Largo Plazo	Corto plazo	Largo Plazo
Créditos y anticipos al personal (Nota 8.1.1)	4.388,68	179,40	5.314,03	4.568,08
Cientes por ventas y prestación de servicios	580,00	0,00	1.160,00	0,00
Cientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 13.2)	3.916.880,06	0,00	3.264.488,12	0,00
TOTAL	3.921.848,74	179,40	3.270.962,15	4.568,08

8.1.1. Créditos a terceros

Las personas empleadas de la Sociedad tienen derecho a la concesión de préstamos y anticipos de nómina de acuerdo a las condiciones establecidas en el Convenio Colectivo.

El importe que figura en balance corresponde fundamentalmente, a anticipos de nómina. Las condiciones que se fijan en el Convenio para la percepción de los anticipos son las siguientes:

- Cuantía máxima de 6.464,78 euros a devolver. Dicho importe será anualmente actualizado al IPC.
- Devolución a opción de la persona empleada en 12, 24 o 36 mensualidades.

8.2. Pasivos Financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance a corto plazo, clasificados por clases y categorías es el siguiente (en euros):

CATEGORÍAS	CLASES	
	Créditos Derivados Otros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Pasivos financieros a coste amortizado	1.423.614,47	1.199.598,27
TOTAL	1.423.614,47	1.199.598,27

El desglose de "Pasivos financieros a coste amortizado" es el siguiente (en euros):

	CORTO PLAZO	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Otros Pasivos Financieros	62.420,36	64.638,58
Proveedores	1.361.194,11	1.134.959,69
TOTAL	1.423.614,47	1.199.598,27

A 31 de diciembre de 2022 la partida "Otros Pasivos Financieros" se compone de:

- Contribuciones al plan de pensiones gestionado por Elkarkidetza por importe de 38.070,16 euros (35.725,14 euros a 31 de diciembre de 2021).
- Contribuciones a la Mutua Foral de Álava por importe 2.739,08 euros (2.678,11 euros a 31 de diciembre de 2021).
- Fianzas / garantías definitivas de contratos públicos/ avales bancarios recibidos a corto plazo por importe de 21.593,35 euros (26.235,33 euros a 31 de diciembre de 2021).

8.3. Política de gestión de riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, de crédito, de liquidez y riesgos de tipos de interés en los flujos de efectivo.

Sin embargo, en la práctica estos riesgos quedan cubiertos por el accionista único de la Sociedad.

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

La evolución de esta partida en el ejercicio ha sido la siguiente (en euros):

		Ejercicio 2021	Aumentos	Disminuciones	Distrib. Rº Ejercicio anterior	Ejercicio 2022
Capital suscrito	(Nota 9.1)	1.808.162,59				1.808.162,59
Reserva Legal	(Nota 9.2)	23.662,81			19.207,16	42.869,97
Otras Reservas	(Nota 9.3)	203.073,92			172.864,44	375.938,36
Resultado del ejercicio		192.071,60	162.501,21		(192.071,60)	162.501,21
TOTAL		2.226.970,92	162.501,21	0,00	0,00	2.389.472,13

9.1. Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el capital suscrito de la Sociedad está representado por 300.859 acciones nominativas de 6,01 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por la Diputación Foral de Álava, circunstancia que le confiere el carácter de Sociedad Pública Foral.

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal.

9.2. Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

9.3. Otras Reservas

La partida de otras reservas presenta el siguiente desglose:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Reservas Voluntarias (*)	163.917,71	161.053,27
Reserva Esp. por el redondeo del capital a euros (**)	20,65	20,65
Reserva Esp. para fomento capitalización empresarial (***)	212.000,00	42.000,00
TOTAL	375.938,36	203.073,92

(*) Las reservas voluntarias se corresponden con la aplicación del resultado del ejercicio anterior, una vez dotada la cantidad legalmente obligatoria a la Reserva Legal.

(**) Esta reserva especial se corresponde con la diferencia provocada por el redondeo del capital a euros realizado durante el ejercicio 2001 y es de carácter indisponible.

(***) Reserva especial para fomento de la capitalización empresarial: esta reserva es indisponible por un plazo mínimo de 5 años; además durante este período, el patrimonio neto a efectos fiscales de la entidad debe permanecer constante o aumentar, salvo que se produzca una disminución derivada de la existencia de pérdidas contables. Al cierre del ejercicio el detalle es el siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Reserva dotada en 2021 con cargo a Rdo. Ejercicio 2020 (1)	42.000,00	42.000,00
Reserva dotada en 2022 con cargo a Rdo. Ejercicio 2021 (2)	170.000,00	0,00
TOTAL	212.000,00	42.000,00

(1) El importe de esta reserva pasará a ser de libre disposición en 2026.

(2) El importe de esta reserva pasará a ser de libre disposición en 2027.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

Los saldos que la Sociedad mantiene con las Administraciones Públicas son los siguientes (en euros):

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<u>Pasivos por impuesto corriente</u>	<u>25.889,14</u>	<u>29.388,51</u>
- Hacienda Foral acreedora por impuesto sociedades	25.889,14	29.388,51
<u>Saldo acreedor Administraciones Públicas</u>	<u>458.252,07</u>	<u>343.466,13</u>
- Hacienda Foral acreedora por IRPF	247.416,01	186.074,81
- Seguridad Social Acreedora	210.836,06	157.391,32

10.1. Conciliación resultado contable, base imponible fiscal y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades es la siguiente (en euros):

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<u>Resultado contable antes de impuestos</u>	<u>188.655,46</u>	<u>224.430,81</u>
- Diferencia permanente	0,00	0,00
- Diferencia temporal	0,00	0,00
<u>Base Imponible Previa</u>	<u>188.655,46</u>	<u>224.430,81</u>
- Reserva de capitalización	(21.000,00)	(17.000,00)
<u>Base Liquidable</u>	<u>167.655,46</u>	<u>207.430,81</u>
<u>Cuota Integra</u>	<u>40.237,31</u>	<u>49.783,40</u>
Deducciones con limite en la cuota	(14.083,06)	(17.424,19)
<u>Gasto por impuesto corriente</u>	<u>26.154,25</u>	<u>32.359,21</u>

En 2022 la Sociedad se aplica una reducción en base por importe de 21.000,00 euros (17.000,00 euros en 2021), en concepto de "compensación para fomentar la capitalización empresarial" equivalente al 15% del incremento de su patrimonio neto a efectos fiscales respecto al del ejercicio anterior (10% en 2021).

Tanto en 2022 como en 2021 la Sociedad se aplica deducciones en cuota - con límite del 35% - por importes de 14.083,06 euros y 17.424,19 euros respectivamente.

El detalle de las deducciones fiscales generadas, aplicadas, y pendientes de aplicar es el siguiente (en euros):

Naturaleza de la deducción	Pendientes de aplicar 31.12.2021	Deducciones generadas 2022	Aplicadas en IS 2022	Pendientes de aplicar 31.12.2022
<u>2018</u>				
Inversiones AFN 2018	27.562,75	0,00	(14.083,06)	13.479,69
<u>2019</u>				
Creación de empleo fijo 2019	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
<u>2020</u>				
Creación de empleo fijo 2020	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
<u>2021</u>				
Creación de empleo fijo 2021	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
<u>2022</u>				
Creación de empleo fijo 2022	0,00	63.000,00	0,00	63.000,00
TOTAL	67.562,75	63.000,00	(14.083,06)	116.479,69

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cinco años.

Al 31 de diciembre de 2022 la sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables correspondientes a los últimos cinco ejercicios.

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

11.1. Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe de la cifra de negocios durante el ejercicio es como sigue (en euros):

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
- Diputación Foral de Álava	16.406.445,27	14.522.210,60
- Instituto Foral Bienestar Social	445.047,44	493.532,29
- Instituto Foral Juventud	39.543,10	52.965,39
- Juntas Generales de Álava	70.210,00	85.540,40
- Museo Artium	22.998,11	22.998,00
- Álava Agencia de Desarrollo, S.A.U.	11.501,99	11.502,00
- Indesa	59.394,01	60.531,53
- Mutua Foral de Alava, E.P.S.V	536,98	537,00
- Bomberos de Álava	20.178,24	18.000,00
- Fundación Kirolaraba	0,00	5.000,00
- Abere, S. Coop.	1.160,00	1.160,00
TOTAL	17.077.015,14	15.273.977,21

11.2. Consumos de explotación

Se recogen en esta partida los importes derivados de los trabajos realizados por otras empresas subcontratadas por la Sociedad.

11.3. Gastos de personal

Su detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente (en euros):

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
- Sueldos y salarios	6.633.255,08	6.084.386,07
- Indemnizaciones	25.897,15	5.191,14
- Seguridad Social a cargo de la empresa	1.749.342,80	1.693.803,89
- Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	125.186,03	122.391,97
- Aportaciones a Mutua Foral de Álava	16.267,26	16.348,20
- Otros gastos sociales	92.142,78	96.742,29
TOTAL	8.642.091,10	8.018.863,56

El epígrafe "Otros gastos sociales" presenta el siguiente desglose (en euros):

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
- Formación de personal	58.105,79	70.328,85
- Ayudas a estudios	9.254,19	5.448,45
- Medicina de empresa	18.857,02	15.634,90
- Cursos de Idiomas	4.381,22	4.279,36
- Bonificación de intereses préstamos	1.544,56	1.050,73
	92.142,78	96.742,29

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

12.1 Subvenciones de capital

La partida de “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” no ha tenido movimientos en el ejercicio:

Organismo que la otorga / Destino de la Subvención	Saldo a 01.01.2022	Aumentos / Disminuciones	Traspaso a resultados	Saldo a 31.12.2022
DFA / Adquisición de acciones de IZENPE, S.A. (1)	42.363,81	0,00	0,00	42.363,81
Gobierno Vasco / Contratación personal	0,00	32.108,92	-10.702,96	21.405,96
TOTAL	42.363,81	32.108,92	-10.702,96	63.769,77

- (1) En esta partida se recoge la subvención por importe inicial de 99.540,00 euros concedida en el ejercicio 2002 por la Diputación Foral de Álava para la adquisición de las acciones de IZENPE, S.A. (Nota 7).
La Norma de Registro y Valoración 18ª sobre imputación a resultados de subvenciones concedidas para adquisición de activos financieros, establece que “se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance”.
Siguiendo este criterio, la imputación a resultados de esta subvención se ha realizado según se indica en la Nota 7.

La Sociedad ha cumplido las condiciones de concesión de estas subvenciones.

12.2 Subvenciones de explotación

La Sociedad tiene registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, dentro del epígrafe de subvenciones a la explotación, ingresos por importe de 10.985,40 euros en 2022 y 16.094,50 euros en 2021 respectivamente, en concepto de bonificaciones por formación que les concede la Fundae.

NOTA 13. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

13.1. Operaciones con vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas realizadas por la Sociedad obedecen principalmente a la prestación de servicios realizados por la Sociedad, siendo el detalle de operaciones el siguiente (en euros):

Entidad	Prestación de Servicios		Servicios Recibidos	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<u>Otras vinculadas</u>				
- Diputación Foral de Álava	16.406.445,27	14.522.210,60	0,00	0,00
- Instituto Foral Bienestar Social	445.047,44	493.532,29	0,00	0,00
- Instituto Foral Juventud	39.543,10	52.965,39	0,00	0,00
- Juntas Generales de Álava	70.210,00	85.540,40	0,00	0,00
- Museo Artium	22.998,11	22.998,00	6.293,91	6.000,00
- Álava Agencia de Desarrollo, S.A.U.	11.501,99	11.502,00	0,00	0,00
- Indesa	59.394,01	60.531,53	0,00	0,00
- Mutua Foral de Álava, E.P.S.V	536,98	537,00	0,00	0,00
- Bomberos de Álava	20.178,24	18.000,00	0,00	0,00
- Fundación Kirolaraba	0,00	5.000,00	0,00	0,00
- Fundación Valle Salado de Añana	0,00	0,00	0,00	1.318,47
TOTAL	17.075.855,14	15.272.817,21	6.293,91	7.318,47

13.2. Saldos con vinculadas

Los saldos pendientes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 con partes vinculadas se muestran en la siguiente tabla (en euros):

Entidad	Saldo deudor comercial	
	31.12.2022	31.12.2021
Otras vinculadas		
- Diputación Foral de Álava	3.827.692,27	3.174.599,60
- Instituto Foral Bienestar Social	48.658,31	37.253,69
- Instituto Foral Juventud	6.026,23	945,87
- Juntas Generales de Álava	4.887,50	21.173,38
- Museo Artium	3.288,65	1.917,22
- Álava Agencia de Desarrollo, S.A.U.	5.751,86	5.751,87
- Indesa	14.860,02	20.809,49
- Mutua Foral de Alava, E.P.S.V	536,98	537,00
- Bomberos de Álava	5.178,24	1.500,00
TOTAL	3.916.880,06	3.264.488,12

13.3. Transacciones con personal de Alta Dirección y miembros del Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2022 y 2021 los miembros del Consejo de Administración no han devengado remuneración alguna, ni mantienen saldos por anticipos ni créditos con la Sociedad. Asimismo, la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del órgano de administración, ni tiene asumidas obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

La retribución global del personal de alta dirección de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022 ha sido de 90.722,39 euros (85.543,36 euros en 2021).

Por otra parte, la Diputación Foral de Álava tiene suscrita una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, para la cobertura de los riesgos a que están sujetos los administradores de la Sociedad.

13.4. Situaciones de conflicto de intereses a que se refiere el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital

Los administradores de la Sociedad no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN

14.1. Retribuciones a los auditores

El importe de los honorarios devengados por los auditores de cuentas de la sociedad en el ejercicio, que serán abonados por la Diputación Foral de Álava, ha ascendido a (en euros):

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	6.000,00	6.000,00
Otros honorarios por servicios prestados	0,00	0,00
Total	6.000,00	6.000,00

14.2. Personal

14.2.1. Plantilla media por categorías y sexo

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio distribuido por categorías profesionales y sexo, ha sido el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Directora Gerente	0	0	1	1	1	1
Responsable de Área	4,25	4,25	2	2	6,25	6,25
Responsable Unidad Focal	5	4,25	0	0	5	4,25
Jefatura de Proyectos	9,75	9,47	6	6	15,75	15,47
Coordinación de Administración y RRHH	0	0	0,79	0	0,79	0
Consultoría	2,75	2,17	3,51	3	6,26	5,17
Analista Funcional	13,86	14,65	14,92	15,86	28,78	30,51
Analista de Sistemas	20,03	17,79	4,99	4,64	25,02	22,43
Analista de Sistemas de la UT	1	1	1	1	2	2
Arquitecto/a de plataforma tecnológica	3	0	0	0	3	0
Analista de Tecnología	0	3	0	0	0	3
Analista de Seguridad	1	1,92	0	0	1	1,92
Gestión de calidad	1	1	0	0	1	1
Técnico/a de Administración General (TAG)	0	0	3,02	3,11	3,02	3,11
Programación	2,57	1,13	2,14	1,67	4,71	2,8
Diseñador/a UI/UX	0	0	1,21	0	1,21	0
Gestor de comunicación	0	0	0	0,67	0	0,67
Técnico/a de compras	0	0	0,23	0	0,23	0
Especialista en Soporte Microinformático	1	1	0	0	1	1
Técnico/a de Producción	3,25	3,25	2	2	5,25	5,25
Técnico/a de Sistemas	1	1	0	0	1	1
Administrativo/a	0	0	3,25	3,29	3,25	3,29
Técnico/a de Soporte Microinformático	2	2	0	0,5	2	2,5
Ordenanza-Chofer	1	1	0	0	1	1
TOTAL	72,46	68,88	46,06	44,74	118,52	113,62

Notas:

En 2022:

- 4 personas jubilación parcial 25%, una persona con jubilación parcial al 78% y otra al 100%
- Jubilación definitiva de 1 contrato de relevo 25%
- 2 personas empleadas con excedencia de las cuales 1 de ellas se reincorpora el 1 de mayo
- 9 empleadas temporales
- 7 personas se han computado con reducción de jornada

En 2021:

- 5 empleados se han computado con dedicación al 25% por jubilación parcial anticipada
- 3 empleadas jubilación definitiva contratos de relevo 25%
- 16 empleados temporales
- 8 empleados se han computado con reducción de jornada
- 2 empleadas de excedencia

El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante los ejercicios 2022 y 2021 con discapacidad mayor ó igual del 33%, ha sido de tres personas.

14.2.2. Personal al cierre

El número de personas empleadas al cierre del ejercicio distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	31.12.2022	31.12.2021
Directora Gerente	1	1
Responsable de Área	7	7
Responsable Unidad Focal	5	5
Jefatura de Proyectos	17	16
Coordinación de Administración y RRHH	1	0
Consultoría	7	6
Analista Funcional	30	31
Analista de Sistemas	27	24
Analista de Sistemas de la UT	2	2
Arquitecto/a de plataforma tecnológica	3	0
Analista de Tecnología	0	3
Analista de Seguridad	2	2
Gestión de calidad	1	1
Técnico/a de Administración General (TAG)	2	4
Programación	6	4
Diseñador/a UI/UX	3	0
Gestor de comunicación	0	1
Técnico/a de compras	1	0
Especialista en Soporte Microinformático	1	1
Técnico/a de Producción	6	6
Técnico/a de Sistemas	1	1
Administrativo/a	4	4
Técnico/a de Soporte Microinformático	2	2
Ordenanza-Chofer	1	1
TOTAL	130	122

A 31/12/2022 una persona con perfil de Analista de Seguridad se encuentra en situación de excedencia voluntaria con reserva de puesto.

14.3 Información sobre el período de pago a proveedores

La información sobre el período medio de pago a proveedores es la siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Periodo medio de pago a proveedores	20,72 días	20,39 días
Ratio de operaciones pagadas	20,72 días	20,39 días
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,00 días	0,00 días
Total pagos realizados	8.248.866,19 euros	6.963.359,65 euros
Total pagos pendientes	1.361.194,11 euros	1.134.959,69 euros

La metodología económica para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores es la determinada en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, modificado por el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre.

NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

15.1. Información sobre cumplimiento de la normativa en materia de medio ambiente

Dadas las características de la Sociedad, no se ha incurrido en gastos e inversiones de relativa importancia para la protección y mejora del medio ambiente.

En la actualidad no hay ningún litigio en curso, ni indemnización pendiente sobre medio ambiente que por su importancia aconseje establecer algún tipo de dotación, ni contingencia que merezca la pena expresar en la presente memoria anual.

15.2. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Sociedad no ha incurrido durante los ejercicios 2022 y 2021, en gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, ni dispone de contratos futuros relativos a derecho de emisión de este tipo de gases.

No se estiman contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional en los términos previstos en la Ley 1/2005.

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho posterior que ponga de manifiesto circunstancias que por la aplicación de la norma de registro y valoración supongan algún ajuste a las cuentas anuales adjuntas.

NOTA 17. GASTOS DE PERSONAL Y APORTACIONES DE D.F.A.

La información relativa a los datos de personal y aportaciones de la Diputación Foral de Álava correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021 se recoge en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Gastos de personal		
Coste por Persona	-72.916,73	-70.576,16
Gastos de Personal	-8.642.091,10	-8.018.863,56
Plantilla	118,52	113,62
Aportaciones D.F.A.	0,00	0,00
Subvenciones de Capital	--	--
Subvenciones a la explotación	--	--
Aportaciones para compensación de pérdidas	--	--
Ampliaciones de Capital	--	--

"CENTRO DE CÁLCULO DE ÁLAVA, S.A."
INFORME DE GESTIÓN – EJERCICIO 2022

Nuestra actividad en materia de desarrollo de las actuaciones derivadas de la informática en general, ha continuado en la línea de implantación de nuevos programas informáticos y mejora de los puestos en servicio, reforzando el control continuo de su calidad, así como buscando la reducción efectiva de costes.

En el cuadro que sigue se exponen las principales magnitudes de la actividad, en relación con el ejercicio anterior (en euros):

	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>%</u>
Cifra de negocios	17.077.015,14	15.273.977,21	11,80%
Cifra de aprovisionamientos	7.963.600,40	6.738.317,12	18,18%
Gastos de personal	8.642.091,10	8.018.863,56	7,77%
Resultado de la explotación	190.155,74	224.430,81	-15,27%
Resultado del ejercicio	162.501,21	192.071,60	-15,40%

Indicadores financieros (en euros):

	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>%</u>
Patrimonio neto	2.453.241,90	2.269.334,73	8,10%
Fondo de maniobra	2.216.526,61	1.895.029,56	16,97%
Patrimonio neto / Total Pasivo	56,25%	59,07%	-4,77%
Tesorería	202.433,55	196.520,32	3,01%

La Sociedad espera mantener sus actividades derivadas de la informática en general, dentro de los límites normales en que se viene desarrollando en los últimos años, no conociéndose en estos momentos ningún motivo o circunstancia que pueda influir negativamente en las mismas.

No se conoce ningún acontecimiento relevante ocurrido con posterioridad al cierre del presente ejercicio, y hasta la rendición de cuentas anuales obligatorias, que pueda aportar información adicional de importancia relativa para la revelación de la imagen fiel de la Sociedad.

En el presente ejercicio no se han llevado a cabo actividades de I+D.

No se han llevado a cabo operaciones con acciones propias.

Los Administradores de CENTRO DE CÁLCULO DE ÁLAVA, S.A. firman en cumplimiento con lo establecido en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y en señal de conformidad en Vitoria-Gasteiz, a 28 de marzo de 2023, las cuentas anuales del ejercicio 2022 adjuntas, que constan de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria (Notas 1 a 17) redactadas en las páginas 1 a 32, así como el Informe de Gestión redactado en la página 33.

Dña. María Cristina González Calvar
Presidenta

D. Adolfo Lander Vera
Consejero

D. Jesús María Guinea Díaz de Otalora
Consejero

D. Javier Mardones Gómez - Marañón
Consejero

Dña. María Josefa Perea Urteaga
Consejera

Dña. Patricia Pérez Aguirre
Consejera

Dña. Ana Belén Otero Miguélez
Consejera

D. Ferrán Solé i Pallejá
Consejero

D. José Luis Cimiano Ruiz
Consejero

Dña. María Leyre Mora Carrasco
Secretaria no Consejera